KUÑANGUÉRA YKEKO
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE LA
MUJER

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RECTIFICACION PARCIAL DEL ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 05/2017

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los diez y nueve días del mes de abril de dos mil diecisiete, siendo las catorce horas, se reúnen nuevamente en el local del Ministerio de la Mujer sito Pte. Franco c/ Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13 los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 003/2017 integrado por el Lic. Rodolfo Esquivel, Viceministro de Asuntos Técnicos y Administrativos; la Lic. Claudia Cañete, Directora de Administración; el Lic. Juan Cancio Fleitas, Contador General de la Dirección de Finanzas, la Abg. Sandra Ayala, Coordinadora de la Unidad de Control Interno, la Lic. Silvia Mernes, Jefa de Procesos de la Dirección de Contrataciones, a fin de rectificar parcialmente al Acta del Comité de Evaluación N° 05/2017 de fecha 04 de abril de 2017, en el marco del llamado **"Servicio de Ceremonial y Gastronómico"** bajo la modalidad de Contratación Directa – Contrato Abierto Nº 03/2017 con ID Nº 325.975, individualizado en el Expediente Nº 306.332 del 10 de marzo de 2017, con el siguiente Orden del Día;

ORDEN DEL DIA:

I. Antecedentes;
II. Modificación parcial del Punto VI – Análisis de la Oferta;
III. Ratificación.

I - ANTECEDENTES:

a) Acta de Apertura de Ofertas de fecha 23 de setiembre de 2016;
b) Acta del Comité de Evaluación N° 13/2016 – ALA de fecha 04 de octubre de 2016;
c) Nota DNCP/DNC N° 30177/2016 de fecha 18 de octubre de 2016.

II - MODIFICACIÓN PARCIAL DEL PUNTO VI – ANALISIS DE LA OFERTA:

En virtud a la observación realizada por la DNCP mediante Nota DNCP/DNC N° 8458/2017, el Comité de Evaluación, procedió a modificar el Inciso c) "Capacidad Técnica", correspondiente al Punto VI "Análisis de la Oferta", del Acta del Comité de Evaluación N° 05/2017, el cual quedará de la siguiente manera:

" *c)* ***Capacidad Técnica:*** *La firma* ***La Bandeja de Patricia Fernández*** *presenta la Constancia de estar inscripta en el Registro de Establecimiento expedido por la INAM (Art. 62 de la Ley 836/80 del Código Sanitario), así como la Certificación con el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización, dando así cumplimiento a cabalidad con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, Anexo B Datos de la Contratación (DDLC), Punto 20 inciso d)."*

III - RATIFICACION:

El Comité de Evaluación manifiesta que los demás puntos, originalmente estipulados en el Acta del Comité de Evaluación N° 05/2017 de fecha 04 de abril de 2017, se mantienen en su integridad y plena vigencia, con las modificaciones estipuladas en el presente documento.

Abg. Sandra Ayala Guimarães
Coordinadora
Unidad de Control Interno

Lic. Claudia Cañete
Directora
Dirección Administrativa

Lic. Rodolfo J. Esquivel Aranda
Viceministro de Asuntos Técnicos y Adm.

...///... **RECTIFICACION PARCIAL DEL ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 05/2017**

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación del contenido, firman los integrantes del Comité de Evaluación la presente Acta de Rectificación en un (1) solo ejemplar.

Lic. Rodolfo Esquivel
Viceministro
Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

Lic. Claudia Cañete
Directora
Dirección de Administración

Abg. Sandra Ayala
Coordinadora
Unidad de Control Interno

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador General
Dirección de Finanzas

Lic. Silvia Mernes
Jefa de Procesos
Dirección de Contrataciones